



RIO GALLEGOS, 01 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.763/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición - jerarquización de la planta actual cargos de Auxiliares de Docencia tendiente a cubrir un cargo en el Área: Medios Masivos de Comunicación - Orientación: Periodismo Gráfico - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial Res. N° 877/09-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectúo conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/CS/UNPA;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028/CS/UNPA corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como postulantes habilitados para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de jerarquización de la planta actual cargos de Auxiliares de Docencia en el Área: Medios Masivos de Comunicación - Orientación: Periodismo Gráfico - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial - Código de Llamado 40054- Código Nomenclatura Disciplina: 5 46 - 1 - 2 - 2, a Lucio LLANCAPAN y Victoria Laura HAMMAR.-

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

159



**DR. ALBERTO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG**